# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley Nº 4263 Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución Nº 10/2010

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

#### **RESOLUCIÓN Nº 58/2021**

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

ASUNCIÓN, 30 DE DICIEMBRE DE 2021

**VISTO:** LA NECESIDAD DE DEFINIR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA UNA ADECUADA REGLAMENTACIÓN DE LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS EN LA INSTITUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que; "DADO EL CARÁCTER EVOLUTIVO DEL ENTORNO, LA UNIVERSIDAD DEL SOL SE VE EN LA NECESIDAD DE ADECUAR SUS NORMATIVAS INTERNAS A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES ACTUALES Y A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA."

POR LO TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

### EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

ART. 1°: APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

ART. 2°: COMUNICAR Y ARCHIVAR A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.

CIC. BLAS JAVIER ROTELA ACENA MEN. GLADYS PETRONA MORALES SECRETARIO GENERAL UNADES

**Sede Central - Asunción:** Francisco Dupuis Nº 462 (ex 5ta Proyectada) entre 14 de Mayo y Alberdi **Telefax:** (021) 371-371 / (021) 392-466 **www.unades.edu.py Email:** unades@unades.edu.py